

CINCO CLAVES PARA COMPRENDER Y APLICAR IFRS EN CHILE *

Gabriel Torres Salazar**

RESUMEN

El artículo efectúa una breve presentación de las IFRS y su aplicación progresiva en Chile, a partir de 2009 para un grupo de sociedades anónimas. Relaciona cinco claves a tener en cuenta para comprender y aplicar las IFRS en Chile.

Palabras clave: IFRS, plan de convergencia.

Fecha de recepción: mayo de 2010, fecha de aceptación: noviembre de 2010

INTRODUCCIÓN

La globalización de la sociedad, particularmente la globalización de la economía y del comercio nos han traído, y para quedarse, las Normas

Internacionales de Información Financiera, NIIF o IFRS por su sigla en inglés, cuya aplicación progresiva se inicia en nuestro país a partir del 1 de enero de 2009, según recomendación del Colegio de Contadores de Chile y disposición de la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), para un grupo de sociedades anónimas.

NORMAS COMUNES

Esta no ha sido una decisión de un día para otro, sino la discusión y convergencia de ideas para armonizar las normas financieras de uso diferenciado en el mundo, por otras que permitan transparentar la información y hacerla comparable, cualquiera que sea la empresa y latitud donde se generen los estados financieros.

* Título de libro de igual nombre del profesor GABRIEL TORRES SALAZAR, Editorial PuntoLex-Thomson Reuter (2008).

** Magíster en Ciencias por la Universidad de Chile, contador auditor por la Universidad de Santiago y la Universidad Externado de Colombia de Bogotá. Correo electrónico: gabrielt@vtr.net

Con las NIIF nos llega lo que el filósofo y comunicador canadiense MARSHALL MCLUHAN denominó en la década de los años sesenta, la *aldea global*, espacio, tiempo y norma común para los habitantes de esta Tierra, unidos por la fuerza de las comunicaciones y la tecnología. Ya ROBERT ANTHONY había planteado en esa misma época que los sistemas financieros contables son el *lenguaje de los negocios* y no pocos aguardaban los tiempos del *esperanto financiero*.

LOS PRO Y LOS CONTRA

Como todo proceso global, tuvo y sigue teniendo detractores y promotores. En cuanto a los pro y los contra se viene debatiendo internacionalmente desde hace muchos años.

Los opositores –con no poca razón– centran sus argumentos en la dificultad de normas comunes debido a la diversidad de los principios financieros, tribuciones diferentes por países, monedas distintas, desiguales niveles de desarrollo, tecnologías no siempre disponibles de manera universal, idiomas diversos e impactos aún por conocerse.

Los promotores de normas unificadas precisan –con pragmatismo– que es una consecuencia necesaria de la globalización, del desarrollo de las comunicaciones, de la educación sin fronteras, de la integración económica regional y sus TLC, de la existencia de múltiples precedentes como las normas de aeronáutica, las de derechos humanos, de calidad o de códigos de barras, entre otras.

VIGENCIA Y OBJETIVOS

En el caso de la NIIF, se trata de la adopción de nuevas normas y principios financieros contables que sustituyen a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), por los que nos hemos regido en Chile durante 35 años, desde la emisión del *Boletín Técnico* n.º 1 de 1973 del Colegio de Contadores.

Estas nuevas normas, cuya finalidad es transparentar información y hacerla comparable cualquiera que sea la empresa o latitud donde se genere, son de cobertura universal y afectan por igual a empresas del sector privado y sector público.

En Europa tienen aplicación desde el 2005, en Estados Unidos están previstas en un horizonte 2008-2014, en América Latina ya hay varios países con proceso de instauración y en Chile se aplicarán de manera secuencial a contar de enero 2009.

LAS CINCO CLAVES

Ante innovación de tamaña dimensión, ¿cómo aproximarse a su conocimientos y posterior aplicación?

Nuestra apreciación nos ha llevado a identificar cinco claves, útiles por igual para una aproximación al tema, para alcanzar cierta profundidad o para lograr dominio especializado sobre IFRS.

Estas cinco claves se refieren a cinco temas de estudio esenciales:

1. Marco conceptual.
2. Plan de convergencia.
3. Adopción por primera vez.
4. Nueva Ficha Estadística Codificada Uniforme FECU-IFRS
5. Impactos financieros y no financieros que producirá su aplicación.

La clave uno es el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financiero bajo IFRS. Este marco está contenido en un documento del mismo nombre, emitido por el Colegio de Contadores y difundido en abril 2006. Presenta los principales cambios conceptuales, definiciones y principios con los que deberá guiarse la preparación y presentación de la información financiera, precisando los contenidos del balance, del estado de resultados, del estado de flujo de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio (nuevo informe), así como de las notas a los estados financieros.

La clave dos es el plan de convergencia para el paso de PCGA a IFRS. Trata sobre el proceso seguido en Chile para la adopción de las normas internacionales y cuyos plazos, alcance y contenidos se pueden consultar en el proyecto suscrito por el Colegio de Contadores con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); así como en el *Boletín Técnico* n.º 79, que se emitió en diciembre 2008, como síntesis del proceso de convergencias, con el que se oficializa y pone en vigencia las IFRS en Chile.

La tercera clave corresponde al conocimiento de la norma de adopción por primera vez o NIIF n.º 1, norma

preparada y emitida por el IASB (International Accounting Standard Board, comité de expertos con vinculación a la Federación Mundial de Contabilidad), con traducción técnica al español, por el Colegio de Contadores como parte del proceso de convergencia para IFRS en el país, en la que se señala el camino que se deberá seguir para aplicar estas normas, considerando el ajuste del balance inicial a IFRS, como punto de partida.

La cuarta clave se refiere a la FECU-IFRS de la Superintendencia de Valores y Seguros, entidad que imparte normas para las sociedades anónimas del país en cuanto a contenido y presentación de estados financieros, documento contenido en la Circular 1879/2008 que modifica la actual Circular 1501/2000 de la Superintendencia de Valores y Seguros (svs) sobre estas materias.

Y, la quinta clave corresponde a los efectos financieros y no financieros que producirá la aplicación de IFRS en las empresas chilenas. Estimándose que habrá impactos en los sistemas de apoyo informático, en la organización de la función financiera en las empresas, en capacitación y formación profesional, en procesos de certificación técnica, así como posiblemente en materias tributarias.

Aunque en materia de impuestos, la versión oficial, hasta ahora, indica que no habrá impacto tributario por la aplicación en Chile de estas normas, según respuesta del director del Servicio de Impuestos Internos (SII) al superintendente de Valores y Seguros en 2006.

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Esta mirada del problema en cinco claves permite ver el conjunto de fines y propósitos de las IFRS y no confundirse en sus más de 70 documentos que estas contienen, y las normas complementarias del Colegio de Contadores, de la SVS, del SII y próximamente de Contraloría General de la República.

La profundidad y dominio que alcancen profesionales, especialistas y público en general, dependerá de las exigencias sobre estas materias que sus funciones les demanden y de la dedicación y es-

tudio a este nuevo marco conceptual y práctico para la contabilidad y finanzas del siglo XXI.

Estamos, entonces, en presencia de un gran tema para incorporar en la formación de técnicos y profesionales de la contabilidad y finanzas, también de capacitación para quienes ejercen estas funciones y de especialización para muchos otros profesionales financieros y no financieros vinculados a estas nuevas normas, pues las NIIF trascienden el ámbito puramente financiero para situarse, más que antes, en el campo del objeto social y económico de los negocios.